

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se adhiere el Diputado Óscar Daniel  
Avitia Arellanes (MORENA)

maci  
"2

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0009/2021 I P.O.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

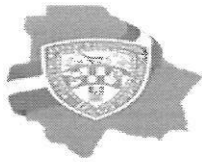
La Suscrita, **Marisela Terrazas Muñoz** en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a fin de exhortar a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así como que se continúen destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país. Al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En días pasados, fue presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>1</sup> su estudio sobre la Medición de la pobreza 2018-2020, el cual deja ver diversos datos alarmantes sobre el incremento de pobreza en el país.

Es de preocupar que, de acuerdo con los datos arrojados por el mencionado estudio, la población mexicana incrementó dos puntos porcentuales en pobreza,

<sup>1</sup> Recuperado el 6 de septiembre de 2021 de:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)



pasando del 41.9% al 43.9%, porcentaje que aumentó debido a carencias sociales tales como el rezago educativo, la falta de acceso a seguridad social, a la alimentación nutritiva y de calidad, a los servicios básicos de vivienda, así como la calidad y espacios de esta, y por la falta de acceso a los servicios de salud. Siendo esta última carencia mencionada, la que más afectó el aumento de pobreza en el país, creciendo por más de 8 puntos porcentuales de 2018 a 2020<sup>2</sup>.

Pero aunque estas cifras pudieran parecer bastante alarmantes, aún más alarmante resulta ver que la mayor población en pobreza es la población menor de edad y en particular la población menor de los 5 años; ya que el incremento de la pobreza entre mayores de edad de 2018 a 2020 es de 38.1% a 40.3%, el porcentaje relativo a menores de edad va de 50.3% a 52.6% y dentro de esta población se puede encontrar el mayor de los porcentajes que es el que abarca a los menores de 5 años, el cual va de 52.5% a 54.3%<sup>3</sup>.

Todos estos datos, llevan a concluir que el sector de la población más pobre en México es la infancia. Lo que quiere decir es que los más afectados del país, y que se encuentran en situaciones menos favorables para lograr un sano desarrollo son los más pequeños.

Al hablar de pobreza, es preciso hacer mención de la clasificación que hace CONEVAL en su glosario<sup>4</sup>, respecto a este tema; lo que a la letra dice:

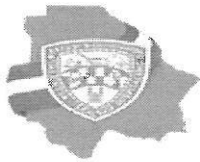
- *Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.*
- *Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de*

---

<sup>2</sup> Ibidem

<sup>3</sup> Ibidem

<sup>4</sup> Recuperado el 8 de septiembre de 2012 de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”  
“2021, Año de las Culturas del Norte”

*Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.*

- *Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.*

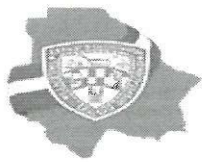
Es preciso aludir a los tipos de pobreza, ya que lamentablemente en México no solo se vive en pobreza, sino que el 8.5% de la población en general, y el 11.8% de la infancia viven en pobreza extrema<sup>5</sup>. Lo que quiere decir que sus carencias son tantas, que se encuentran por debajo de la línea de mínimo bienestar.

Esto resulta verdaderamente grave, pues son justamente los primeros años de vida de una persona la etapa clave para el buen desarrollo. Cerca del 90% del cerebro se forma durante los primeros cinco años de vida, por lo que las condiciones de vida y experiencias vividas afectarán la estructura física del cerebro y formarán las capacidades que los niños tendrán en el futuro. Pero las condiciones de pobreza en los menores afectan directamente con este desarrollo, porque es necesario que los niños tengan nutrientes, acceso al agua y servicios sanitarios de calidad, vivienda digna, y vivencias dignas para que se estructure bien el cerebro.

Esta mala salud y retraso en el desarrollo que generalmente envuelve a los menores que se encuentran en situaciones de violencia, llevan a un lastimoso círculo vicioso, el cual resulta verdaderamente complicado romper. Primero se encuentran con obstáculos en el aprendizaje, por un lado, a nivel físico, producto de lo ya antes mencionado; y por otro lado, al vivir envueltos en tantas carencias se ven obligados a comenzar a trabajar a temprana edad. Tristemente este trabajo infantil no viene solo,

---

<sup>5</sup> Recuperado el 6 de septiembre de 2021 de:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”  
“2021, Año de las Culturas del Norte”

pues además de venir acompañado en muchas ocasiones de abusos físicos, psicológicos, sexuales, también viene con abusos laborales como el exceso de trabajo y malas retribuciones económicas. Todo esto los lleva a cronificar la pobreza, y así “heredar” la pobreza a sus descendientes<sup>6</sup>.

De esta manera, es importante recordar que la pobreza no solo es un tema económico, pues las carencias en el plano monetario llevan a la afectación de otros derechos fundamentales. Se afecta el ejercicio de las libertades individuales, la seguridad se ve coartada por la falta de una vivienda digna, poco o nulo acceso a atención médica y sanitaria de calidad, así como al acceso a la justicia; y se limita el desarrollo personal al ser afectadas las dimensiones educativas, culturales, sociales y familiares de los ciudadanos. En pocas palabras, se ve violada la dignidad de la persona.

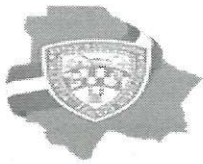
Por todo esto y por mucho más, hablar de pobreza es un tema grave, pero hablar de pobreza infantil –en la que se encuentran más de 39 millones de menores de 17 años sobreviviendo<sup>7</sup>- es un problema muy grave pues la pobreza impide el desarrollo del menor en todas sus dimensiones: física, mental, emocional, cultural, social, familiar, espiritual. Siendo tan grande el efecto que tiene en la pobreza en los menores, que incluso es considerado una violación a los derechos de los niños ya que los priva de una vida digna, libre de violencia, con acceso a la educación, atención sanitaria y nutrición.

México, al suscribirse a la Convención sobre los Derechos del Niño, se compromete a respetar los derechos de los infantes, dando una vida digna y trabajando por erradicar la pobreza infantil. No se pueden y no se deben olvidar estos compromisos adquiridos por nuestra nación en 1990. Y ahora en estos tiempos de

---

<sup>6</sup> Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de: <https://www.educo.org/Blog/Como-afecta-pobreza-a-ninos-y-ninas-del-mundo>

<sup>7</sup> Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/9/8/solo-acciones-erraticas-desden-de-la-4t-por-la-primera-infancia-271513.html>



emergencia se debe trabajar con compromiso firme y constante por lograr que todos los ciudadanos, y de manera particular la infancia, puedan cubrir todas sus necesidades básicas y con ello lograr una sociedad fuerte.

No obstante, al ser presentado en días pasados el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 y producto del análisis del mismo, se ve que las estrategias por parte del Ejecutivo Federal para terminar con la pobreza y en particular la pobreza infantil son erróneas pues no son suficientes los apoyos otorgados a las instituciones que velan por la infancia, y de igual forma siguen sin haber los incentivos necesarios para las pequeñas y medianas empresas que representan la mayor oportunidad para lograr una real activación económica.

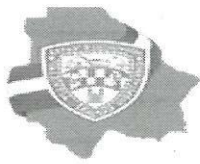
En México, las pequeñas y medianas empresas que trabajan de manera formal e informal representan el 85% del empleo que se genera en el país, según datos de la revista Forbes México.<sup>8</sup>, y representan más del 50% del PIB<sup>9</sup>. Lamentablemente estas empresas son muy poco apoyadas, ya que no se destinan recursos suficientes para su crecimiento ni se condonan obligaciones –sobre todo a partir de la pandemia que tanto han requerido de consideraciones especiales- lo que lleva a debilitarlas y así disminuir el crecimiento económico del país. Incluso en el Proyecto de Presupuesto de egresos de este año desaparece el Programa de Microcréditos para el Bienestar.

No vemos mal que se apoye económicamente a quienes más lo necesitan, pero sabemos que eso no basta si queremos lograr la reactivación económica y con ello reducir el porcentaje de pobreza en el país. Es indispensable por ello voltear a ver a las pequeñas y medianas empresas, las cuales, a través de sus emprendedores y empleados, tan ingeniosos y creativos, representan el mayor generador de empleos de México.

---

<sup>8</sup> Recuperado el 10 de septiembre de: <https://www.forbes.com.mx/las-pymes-el-mejor-aliado-para-la-recuperacion/>

<sup>9</sup> Recuperado el 10 de septiembre de:  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47767-pymes-importante-motor-para-el-desarrollo-economico-nacional-mc.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

### ACUERDO

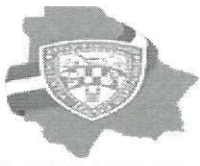
**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así como que se continúen destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

**A T E N T A M E N T E**

*Marisela Terrazas M.*  
**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

  
Dip. Ismael Pérez Pavía

  
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

  
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

  
Dip. Saúl Mireles Corral

  
Dip. José Alfredo Chávez Madrid

  
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles

  
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

  
Dip. Carla Yamifeth Rivas Martínez

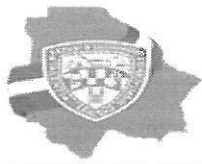
  
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

  
Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

  
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

  
Dip. Gabriel Ángel García Cantú

  
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Esta hoja forma parte de la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas; Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así como que se continúen destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país.**